

PLAN PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EDIFICIO QUANTUM TOWER

**SISTEMA DE GESTION EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

**BARRANQUILLA ATLANTICO
AÑO 2024**

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

PLAN DE EMERGENCIAS

INTRODUCCIÓN

Es política de la administración del Centro Empresarial Quantum Tower, Cumplir lo establecido en la legislación colombiana para el manejo de las emergencias, realizando una gestión del riesgo que permita mitigar la consecuencia de eventos que ocurran en el ambiente laboral y que esté enmarcada dentro de los conceptos de calidad total para proteger integralmente a los seres humanos y el Centro Empresarial .

La administración del C.E Quantum Tower teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1562/2012 y su marco normativo para este tipo de actividades relacionadas con la administración de expensas comunes y de bajo riesgo, tiene claro que no se requiere conformar una brigada de emergencia industrial especializada para optimizar los recursos existentes en este tema, pero una vez se establece la dinámica cotidiana del Centro Empresarial de tipo comercial y en gran porcentaje enfocado a los servicios de salud y los objetivos por los cuales fue creada este órgano administrativo, la administración sabe que es necesario contar con personas capacitadas en temas como evacuación, control de conatos de incendios y principios básicos de primeros auxilios que actuaran como una brigada insipiente.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

ÍNDICE GENERAL

Introducción

1. Objetivo y Alcance del Plan de Emergencia.....	03
2. Marco Legal.....	04
3. Políticas del Plan de Emergencias.....	08
4. Definiciones.....	09
5. Información General de la Empresa.....	12
6. Análisis de Fenómenos Amenazantes.....	15
7. Recursos del Plan.....	19
8. Puesto de Control o Comando.....	21
9. Plan de Divulgación.....	22
10. Plan de Capacitación.....	23
11. Funciones Generales Asignadas.....	25
12. P.O.N.....	27

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN DE EMERGENCIAS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los usuarios de los servicios que se prestan en la edificación y de los trabajadores de las áreas comunes que se encuentren bajo cualquier tipo de contratos, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la administración para atender sus propios eventos de emergencia.
- ✓ Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- ✓ Estructurar un proceso normalizado de evacuación y de recuperación en el corto plazo que implique el menor impacto negativo sobre las actividades diarias del Centro Empresarial.
- ✓ Generar destrezas para que el personal pueda apoyar a las personas a ponerse a salvo en caso de eventuales emergencias.
- ✓ Dar cumplimiento al apartado 4.4.7 Preparación y Respuesta ante Emergencias de las normas NTC- ISO 14001: 2004 y NTC-OHSAS 18001:2007.

1.3. ALCANCE

Este plan de emergencias se aplicará para las labores propias que realizan en el Centro Empresarial Quantum Tower, en todas sus áreas, como los procedimientos o tareas que sean desarrolladas en los procesos operativos que se ejecutan dentro de las instalaciones.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

2. MARCO LEGAL

La principal legislación aplicable a los planes de emergencia empresariales se relaciona a continuación:

2.1. Constitución Política de Colombia

Artículo 95 - numerales 2 y 8. Establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.

2.2. Código Sustantivo del Trabajo

Artículo 205 - Prestación de Primeros Auxilios en los lugares de trabajo.

2.3. Ley 9 de 1979 Código Sanitario

Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 - Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

2.4. Ley 1523 de abril 24 de 2.012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

2.5. Ley 1562 de Julio 11 de 2.012.

Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Artículo 1°. Definiciones: Sistema General de Riesgos Laborales: Es el Centro Empresarial de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

2.6. Ley 1575 de agosto 21 de 2.012.

Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

Artículo 1º. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

2.7. Decreto 1400 de 1984

Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el decreto 33 de 1998.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

2.8. Decreto 1443 de 2014

Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Artículo 20. Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Numeral 10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.

Numeral 11. La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

2.9. Decreto 472 de 2015

Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4°. Criterios para graduar las multas. Las multas por infracciones a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales se graduarán atendiendo los siguientes criterios, en cuanto resulten aplicables, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Ley 1438 de 2011 y 12 de la Ley 1610 de 2013:

- g) La ausencia o deficiencia de las actividades de promoción y prevención;
- j) El incumplimiento de los correctivos y recomendaciones en las actividades de promoción y prevención por parte de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o el Ministerio del Trabajo;

2.10. Decreto 1295 de 1994

Artículo 35, literal b, Las ARP deben brindarle al empleador la capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

2.11. Resolución 2400 de 1979

Estatuto de Seguridad Industrial (Expedida por el Ministerio del Trabajo) que contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4. Centro Empresarial s y locales: Construcción segura y firme, techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga, cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad del acero estructural.

Art. 14. Escaleras de comunicación de las plantas de la sede: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus respectivas mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 205. Construcciones con riesgo de incendio y explosión: dotadas de muros cortafuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207. Salidas de emergencia: suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

Art. 220. Extinguidores de incendios de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. Equipo en buen estado de conservación y funcionamiento, y revisión como mínimo una vez al año.

Art. 221- El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción ubicados en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y libres de obstáculos. Contar con personal entrenado para la extinción de incendios.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

Art. 231 y 232- Alarma contra Incendio confiable.

Art. 234- Características de las salidas de emergencia.

2.12. Normas técnicas

NTC 1867: Señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y uso.

NTC 1931: Señales contra incendio. Descripción.

NTC 1943: Ergonomía. Señales para puestos de trabajo.

NTC 2388: Símbolos para información al público.

NTC 2765: Señales de seguridad.

NTC 3519: La señal para indicar presencia de radiación ionizante.

NTC 4144: Señalización en Centro Empresarial s.

NTC 1669: Pruebas de Redes Hidráulicas contra Incendios

2.13. Normas de Referencia

ISO 3864 Colores de señales de seguridad

ISO 3461 Símbolos gráficos. Principios generales para la presentación.

ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental.

OHSAS 18001 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

29CFR1910.145 Señalización de seguridad. (Norma de la OSHA en Estados Unidos).

NFPA 101, Capítulo 7 Rutas de evacuación en Centro Empresarial s.

NFPA 10 Extintores portátiles contra incendio NFPA 30 Código de líquidos inflamables y combustibles

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

3. POLITICAS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El Centro Empresarial en cumplimiento de lo establecido en el marco legal de la ley 1562 de 2012 expresa su política en materia de preparación y atención de emergencias, y en tal sentido buscara establecer y generar condiciones y procedimientos que le permitan a los trabajadores, contratistas y visitantes del Centro Empresarial, prevenir y proteger su integridad en caso de que una emergencia pueda poner en peligro su vida y sus bienes.

Para ello la Gerencia asume el compromiso de:

- Construir y sostener una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Generar en los usuarios, Trabajadores y personal visitante, condiciones de seguridad, para lograr su participación desde sus deberes y competencias en las acciones de prevención de emergencias ante una eventual situación que requiera la evacuación o resguardo de las personas.
- Desarrollar en las personas y empleados las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Proporcionar los medios para atender sus propios eventos de emergencia mediante la consecución de recursos físicos, técnicos y financieros tanto internos como externos.
- Diseñara e implementar los procedimientos operativos normalizados que sean necesarios según las amenazas y el grado de vulnerabilidad presentes en las diferentes áreas de la edificación y dependencias del Centro Empresarial.
- Asegurar por parte de la alta dirección la implementación del Plan de Emergencias en la organización, suministrando los recursos y los espacios necesarios, para su óptimo funcionamiento.

Firma

Representante Legal del C.E Quantum Tower.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

4. DEFINICIONES

- **Plan de emergencias:** Un plan de preparación para emergencias, es el Centro Empresarial de estrategias anticipadas y elaboradas gracias a un trabajo colectivo, en el que se identifica y aplica un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias, de manera que permita a los trabajadores y manejar adecuadamente la emergencia para reducir la posibilidad de ser afectados o afectar el medio ambiente si ésta sucede.
- **Amenaza.** La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente dañino.
- **Análisis de amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Está directamente relacionado con la organización de la empresa para prevenir o controlar los factores que originan el peligro, así, como su preparación para minimizar las consecuencias.
- **Antrópico:** Causado por el hombre.
- **Artefacto explosivo.** Es un dispositivo que puede estallar y es utilizado por delincuentes para realizar terrorismo, crear pánico haciendo estallar el mismo, y/o amenazando con hacerlo estallar.
- **Administradora de Riesgos Laborales ARL:** Es la Administradora de Riesgos Laborales, en ella debe estar inscrito todo trabajador que vaya a realizar un trabajo dentro de la empresa. Esta ARL, presta los servicios médicos, cubre gastos hospitalarios de incapacidad o muerte de los trabajadores accidentados durante el desempeño de su labor.
- **Brigadista.** Es la persona que ha recibido entrenamiento en la atención de una emergencia en especialidades específicas como son: Primeros auxilios, combate de incendios, evacuación y derrames, entre otros.
- **Emergencia.** Estado indeseable en el que se pone un recurso ante un riesgo, entendiendo por recurso al hombre, infraestructura, conocimientos y medio ambiente.
- **Evacuación:** es el Centro Empresarial integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

- **Evacuación Médica (MEDEVAC):** Se define como la movilización de todos los recursos disponibles (propios o de terceros) para lograr que los pacientes con alto riesgo de mortalidad/morbilidad y discapacidad, accedan a la mejor atención médica disponible en el menor tiempo posible.
- **Punto de reunión.** Son los puntos de reunión designada por la compañía para los casos de emergencia, a ellos debe dirigirse todo el personal al escuchar la alarma.
- **Vulnerabilidad.** Grado de la perdida de resultado de la ocurrencia del fenómeno.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre: CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	País: Colombia
Municipio: Barranquilla	Dpto.: Atlántico
NIT: 901.122.202-3	Teléfono:
Dirección: Calle 85 N° 50-159	
REPRESENTANTE LEGAL: Gerico SAS	

5.1. Actividades Principales Desarrolladas en el Centro Empresarial

El Centro Empresarial funciona como un centro de oficinas y consultorios médicos y las áreas comunes están a cargo de una administración en cabeza de una empresa Gerico S.A.S la cual ejerce la representación legal de esa copropiedad, entre las principales funciones que desarrolla la copropiedad en cabeza de la empresa Gerico S.A.S está el velar por la seguridad y el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y visitantes del Centro Empresarial , velar por le excelente funcionamiento de los equipos y las instalaciones en general, velar por darle un buen manejo e inversión de los recursos que percibe la administración.

5.2. Ubicación

El C.E Quantum Tower está ubicado en la localidad Riomar en el Distrito de Barranquilla en el Departamento del Atlántico en un sector considerado mixto en su gran mayoría con negocios dedicados al sector salud, comercio misceláneo y algunos bancos, el Centro Empresarial cuenta en su entorno con otras edificaciones la mayoría con más 10 años de construidas.

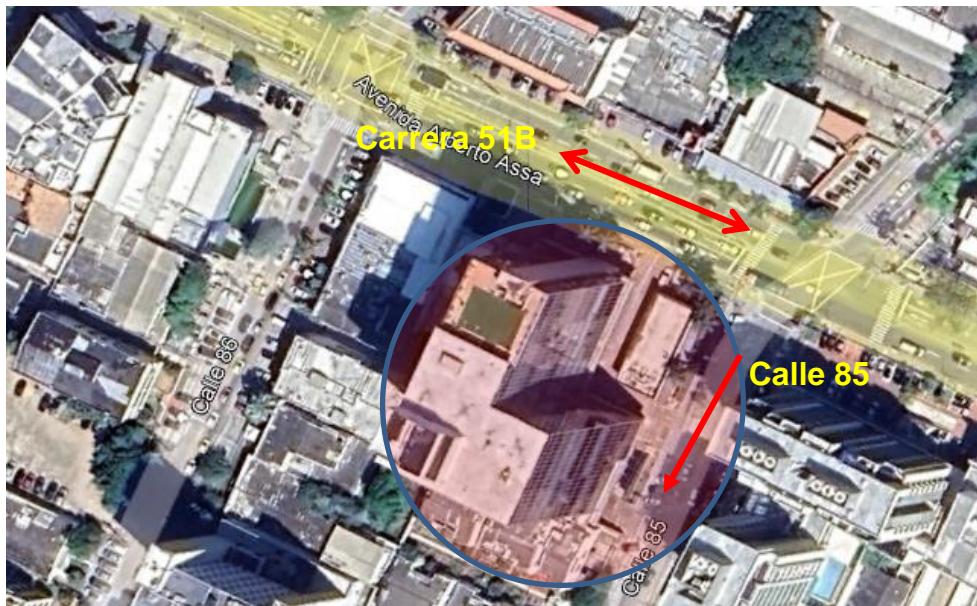


Figura #1 Mapa Ilustrativo con la Ubicación del C E Quantum Tower Google Maps

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

5.3. Vía de Accesos

Al Centro Empresarial se llega desde Barranquilla ingresando por la Carrera 51B en ambos sentidos, o desde la Calle 85 en sentido sur norte.

5.4. Área del Centro Empresarial

El C.E Quantum Tower está conformado por una torres de 15 pisos, con 113 oficinas , 9 niveles de parqueaderos, subestación eléctrica, planta eléctrica, sistema contra incendios presurizado, con salones de eventos, de reuniones, cafetería y locales comerciales en la parte externa de la edificación.

5.5. Descripción de la Población

Al C.E Quantum Tower ingresan los siguientes grupos de población así:

- Los visitantes y personal que labora en las oficinas son en promedio entre 1.000 y 1.500 personas entre adultos jóvenes niños y adultos mayores.
- Contratistas, que son aquellas personas contratadas por la administración para realizar trabajos en las áreas comunes.
- Personal de información y recepción, que son contratados por la administración de manera directa y realizan labores permanentes en el Centro Empresarial.
- Personal de aseo y de mantenimiento, son contratados por la administración de manera directa y realizan labores permanentes en el Centro Empresarial.
- Visitantes son aquellas personas que llegan de manera esporádica a las oficinas o consultorios médicos o a las instalaciones por periodos cortos de tiempo.

5.6. Horarios y Turnos de Trabajo:

En el C.E Quantum Tower se maneja el siguiente horario:

Área Administrativa: La administración trabaja por contrato sin horario fijo y disponibilidad 24 horas

Área de portería, conserjería, información o Seguridad: Turnos de 8 horas para un cubrimiento de 24 horas.

Aseo: 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

5.7. Procesos que se Maneja en el Centro Empresarial

Proceso	Actividades/Tareas	Vinculo laborar
Administración	Gestión administrativa	
	Gestión y Recursos Humanos	
	Sostenibilidad el SG-SST	
Atención al Usuario	Recibir y trasmisir información verbal o escrita	
	Atender al visitante o Usuarios de los servicios	
	Llevar al día la bitácora	
	Vigilar el área común, parqueado y entorno.	
	Seguridad en instalaciones	
Mantenimiento Industrial Propio y Contratistas	Limpieza de áreas comunes, y azotea	Contratistas
	Acopiar los desechos orgánicos e inorgánicos	
	Apoyar requerimientos de los usuarios trabajadores y contratistas	
	Supervisar las actividades de los contratistas	
	Regar los jardines	
	Sistema Eléctrico	
	Sistema Hidráulico	
	Acondicionamiento de Aire	
	Gas domiciliario	
	Obras de adecuación civiles decorativas	
	Mantenimiento y Limpieza de fachada	
	Mantenimiento de jardines	
	Mantenimiento locativo	

Tabla # 1 Mapa de procesos que maneja la administración del C. E Quantum Tower

La administración en cabeza de su representante legal es el encargado de manejar desde sus competencias y deberes los procesos descritos anteriormente y que hacen posible cumplir la misión de la copropiedad.

La copropiedad cuenta con una estructura administrativa que está conformada por la asamblea de propietarios, un consejo administrativo, el representante legal o administrador y los contratistas.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

5.8. Descripción de Maquinaria y Equipos, Materias Primas e Insumos.

Área Administrativa: Resmas de Papel, Correctores, Cintas, Carpetas, A Z, Bolígrafos, correctores, cintas, ganchos, clips, marcadores, tintas para recargar impresoras, Cosedoras, Perforadoras, Sacaganchos, Teléfonos, entre los más comunes.

Área Mantenimiento: Escobas, Traperos, Recogedores de basura, panolas o limpiones, vales brochos, herramientas menores, Hipoclorito, Cera antideslizante, Ambientador, Jabón para manos, Detergente líquido para pisos, Jabón líquido multiusos, Blanqueador (solución de Hipoclorito de sodio), Limpiavidrios (mezcla a base de siliconas, alcoholes, colorantes, perfumes y agua), grasa para rodamientos, insecticidas, entre otras.

5.9. Líneas Vitales

Agua Potable. Es tomada del sistema de acueducto de la ciudad administrado por AAA. E.S.P.

Aguas Negras. Son enviadas por el sistema de alcantarillado de la ciudad, las cuales también son administradas por la AAA. E.S.P.

Energía Eléctrica. Es recibida de la red general de la ciudad manejada por Air-e con un suministro hasta una estación trasformadora situada en la parte exterior del Centro Empresarial. Se cuenta con un sistema de energía eléctrica de emergencia (generador eléctrico del Centro Empresarial).

Sistema de Telefonía. La entidad cuenta con telefonía fija. Además, la comunicación se desarrolla a través de aparatos celulares.

Sistema contraincendios: el Centro Empresarial cuenta con un sistema contraincendios de gabinetes presurizados instalados y funcionando, además de un conjunto de extintores portátiles.

5.10. Elementos Generales Usados en la Construcción la edificación Centro Empresarial.

En la construcción del Centro Empresarial se utilizaron elementos tal como acero, cemento ladrillos, varillas, arena, gravilla, aluminio, tuberías de PVC, plástico, nylon, madera, elementos de cobre, yeso, pinturas, drywall, fibra de vidrio, granito, entre otros.

5.11. Elementos Generales que están presentes en el Centro Empresarial.

Además de los anteriores que están presentes en la estructura también hay equipos de cómputo, madera, materiales inflamables y tóxicos como desinfectantes, varsol, disolventes, algodón, telas, cerámicas, cigarrillos, cerillos, encendedores, instalaciones de gas. Entre otras.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

6. ANALISIS DE FENÓMENOS AMENAZANTES

6.1. Identificación Amenazas

Las amenazas a las que puede estar sometida el Centro Empresarial sus habitantes, visitantes y contratistas se encuentran relacionadas con la probabilidad de ocurrencia de un evento y su magnitud, sea un fenómeno de origen físico, natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

Las amenazas se evalúan al pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de sus fuentes generadoras, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

En este plan de emergencias se utilizará la evaluación por código de colores donde se evalúa las amenazas y la vulnerabilidad, método este apropiado y recomendado por la ISO 31010 para estos casos.

6.2. Listado de Fenómenos Amenazantes.

De origen Natural:	De origen técnico:	De origen Sociales:
Vientos huracanados.	Incendios	Robos / asaltos
Tormentas Eléctricas	Fugas Derrames y Explosiones	Atentados terroristas
	Trabajos en Altura	

Fenómenos amenazantes o manifestaciones perturbadoras que han sido recurrentes históricamente en el área.

6.3. Clasificación de la Amenaza

La calificación de la amenaza se basa en el comportamiento de la misma y se identifica con colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	ROJO

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

6.3. Análisis de Vulnerabilidad

6.3.1. Determinación de la Vulnerabilidad

La vulnerabilidad será entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la administración determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora así:

0	Vulnerabilidad baja.
0.5	Vulnerabilidad media.
1	Vulnerabilidad alta

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como **las personas, los recursos y los procesos o sistemas**.

El análisis de vulnerabilidad se realiza a cada una de las amenazas identificadas en el numeral anterior teniendo en cuenta los siguientes elementos:

Vulnerabilidad en las personas	Organización	Capacitación	Equipos Protección
Vulnerabilidad en los recursos	Materiales	Edificación	Equipos
Vulnerabilidad en los sistemas y procesos	Servicios públicos	Servicios alternos	Recuperación

6.3.2. Calificación de la Vulnerabilidad

El total de los puntos obtenidos en los tres elementos se interpretan así:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	BAJA	VERDE
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 - 3.0	ALTA	ROJO

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

6.4. Determinación del Nivel de Riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} * \text{VULNERABILIDAD}$$

Esta relación será representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgo y las siguientes consideraciones:

Numero de Rombos	Nivel de Riesgo	%
3 ó 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores.	Del 25% al 49%

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

7. RECURSOS DEL PLAN

7.1. Soporte Técnico Y Humano

En cabeza de la administración del C.E Quantum Tower recae la coordinación y el centro de operaciones de las emergencias, el crear, planear y administrar el plan de emergencias y el liderazgo de la atención estará en cabeza del personal de seguridad y mantenimiento de turno en la puerta principal el encargado de liderar las acciones a que haya lugar durante un evento adverso y como primer respondiente en la escena.

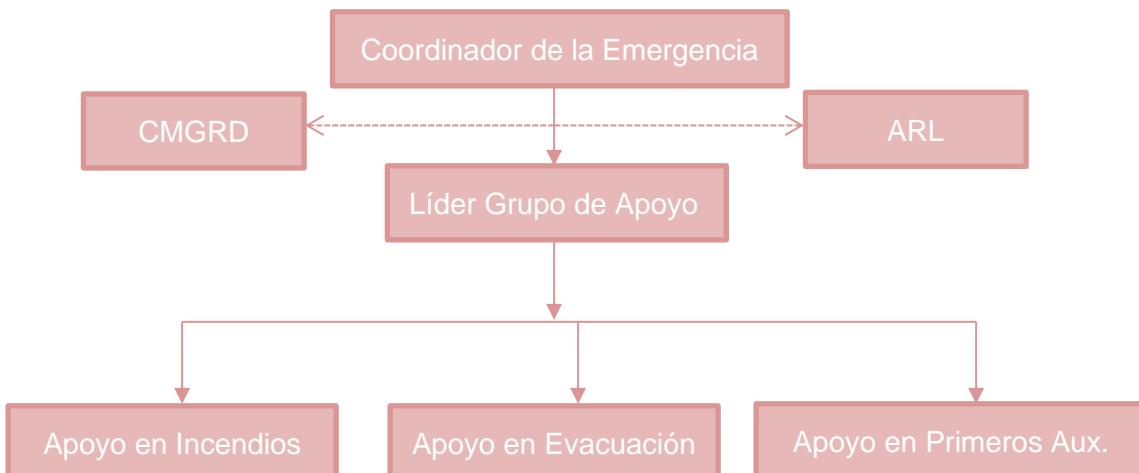


Ilustración 1. Organigrama de operación en la atención de emergencias

El personal de apoyo ante emergencias deberá contar con dotación consistente en Chaleco de identificación, gafas y guantes de baqueta y el kit de emergencia. El personal de apoyo ante emergencias del C. E Quantum Tower, podría estar integrado por su personal y el de las empresas contratistas que prestan sus servicios en el Centro Empresarial y algunos habitantes del Centro Empresarial que de manera voluntaria deseen formar parte de esta actividad, toda vez que solo son muy poco personal los que permanecen constantes en el C. E Quantum Tower

7.2. Sistema de Alarma

El sistema de alarma es el Centro Empresarial de acciones a elementos con el cual se informa al personal que está en el Centro Empresarial que algo delicado está sucediendo, para este caso se hace mediante una alarma de sonido, por lo tanto al escuchar la alarma todos estarán en alerta a evacuar el lugar y/o para enfrentar el siniestro.

En el C. E Quantum Tower se ha implementado el sistema de alarma sonora como se puede ver en el anexo del plan de Evacuación

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

7.3. Sistema de Comunicación:

El Centro Empresarial cuenta con una línea de acceso directo localizada en la recepción, ésta será de uso exclusivo para las llamadas que sean necesarias en caso de emergencia siempre y cuando no se vea comprometida esta área, de ser así está a disposición de los encargados de la comunicación. un teléfono celular para activar la cadena de llamado.

Sistema de comunicación interno:

La comunicación con las unidades de negocios es a través celulares que podrán servir en caso posible para dar instrucciones muy puntuales. Como alternativa de comunicación queda criterio del líder de la emergencia.

7.4. Inventario de equipos contra incendios

El Centro Empresarial cuenta con una red contra incendios presurizada, con equipos portátiles y una dotación y recursos necesarios para tender y controlar una emergencia de manera oportuna. Se cuenta con un apoyo de al menos 24 extintores en la edificación.

7.5. El Botiquín De Primeros Auxilios:

- Elementos Antisépticos: Yodo (Isodine o similares), alcohol al 70%, suero fisiológico o solución salina normal, jabón anti bacterial.
- Material de Curación: gasas, compresas, apósitos, vendas, aplicadores, bala lenguas, esparadrapo, algodón, Micropore.
- Instrumental y otros Elementos Adicionales: tapabocas y guantes desechables, tijeras, termómetro oral, ganchos de nodriza, linterna y un manual de primeros auxilios, vasos desechables, parches oculares, gotero, jeringa, gotas para los ojos, agua, jabón y toallas sanitarias de gran capacidad de absorción para el control de hemorragias, Suero Oral-
- Se cuentan con un Botiquín en el lobby.
- Se cuenta con una camilla en el lobby .

NO SE DEBEN SUMINISTRAR MEDICAMENTOS SIN PRESCRIPCIÓN MÉDICA.

7.6. Recursos Tecnológicos

La administración dispondrá de los recursos tecnológicos propios, necesarios para desarrollar y ejecutar las actividades del procedimiento de emergencia.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

8. PUESTO DE CONTROL O COMANDO:

El puesto de control es el lugar donde se ubican todos los recursos con los que se dota a la brigada de emergencia, cabe anotar que no se tendrán en cuenta los equipos de uso cotidiano o los usados en las labores diarias.

La administración del C.E Quantum Tower ha destinado el área frente al Centro Empresarial sobre la 51B como puesto de control o comando, el responsable de dicho lugar es el administrador del Centro Empresarial cuando arribe al sitio, sino será encargado el portero o conserje de turno como primer respondiente.

8.1. Requerimientos

El puesto de comando deberá tener disponible, como mínimo, lo siguiente:

- Comunicación telefónica directa con el exterior, con Bomberos, Policía, Defensa Civil y Servicios Médicos locales.
- Juegos completos de planos de las instalaciones y la información completa sobre sistemas de protección existentes.
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: funcionarios de la compañía, con sus teléfonos de localización en horas no laborales, centros de atención médica, un ejemplar completo del Plan de Emergencias,
- Un botiquín de primeros auxilios y un equipo de protección; iluminación de emergencia y linternas con pilas.

8.1.1. Directorio Telefónico de Emergencias

ENTIDAD ESTATALES / SERVICIOS PÚBLICOS	TELEFONO
DEFENSA CIVIL	114
BOMBEROS	119 - 3444294
CRUZ ROJA	132
POLICIA NACIONAL	123 – 112
EJERCITO NACIONAL	147
AIR-E	115
GASES DEL CARIBE	164
TRIPLE A	116

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

8.1.2. Directorio de Clínicas, Hospitales Puestos de Salud

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Clínica El Carmen EPS	Cra 38 CLL 71 ESQ	3696700
Clínica Altos de San Vicente	Cra 49C # 86 - 46	3780608
Clínica de fracturas centro de ortopedia y traumatología	Cra 51B # 86 – 48	3780050
Clínica del Caribe	CII 80 # 49C – 65	3305200
Clínica la Asunción	CII 70B # 41 -93	3585014
Clínica la Victoria	CII 45 # 14 – 98	3175136563
Clínica Atenas	CII 80 # 49C – 10	3568383
Fundación Campbell	CII 31 # 14 - 82	3809053
Fundación hospital universitario metropolitano	Cra 42F # 75B – 18	3565109
Fundación medico preventiva para el bienestar social SA Clínica El Prado	Calle 59 # 50 – 10	3678900

9. PLAN DE DIVULGACION

La administración entregara cartillas básicas a cada unidad de negocio en forma de “Manual de Procedimientos para Actuación en Emergencias” o “Cartilla de Evacuaciones”.

En el proceso de inducción para el personal nuevo o contratista se hará énfasis en el plan de Emergencias del Centro Empresarial durante la inducción.

Para información del personal en general, existe un plano general del Centro Empresarial en la recepción del edificio, en el que le indica las rutas de evacuación y los puntos de reunión final, lo mismo que las áreas que se deben desplazar a cada punto.

La administración cuenta con un plan de comunicaciones general donde están consignadas los protocolos que se deben cumplir en la dinámica de la administración.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

10. PLAN DE CAPACITACIÓN

10.1. Generalidades de los Líderes

Dado que en la edificación, no se cuenta con el personal contratado suficiente para poder entrenar y disponer de un personal capaz de liderar acciones tendientes al control de una emergencia o administrar una crisis, es necesario poder capacitar al personal que labora en la edificación de manera continua y además a la mayor cantidad de personas que habiten en el conjunto residencial, de esta manera se podrá conformar lo que se llegaría a entender como una brigada insipiente, es decir personas con conocimientos básicos que puedan preservar la vida de las personas en el lugar de su residencia y de ellas, es así como estas capacitaciones se llevaran cabo en áreas de manejo de extintores, evacuación, electricidad básica y en el mediano plazo en uso de gabinetes contraincendios y rescate.

Un líder debe tener entre otras las siguientes características:

- Vocación de servicio y actitud dinámica
- Tener buena salud física y mental
- Disposición de colaboración
- Don de mando y liderazgo
- Conocimientos previos de la materia
- Capacidad para la toma de decisiones
- Criterio para resolver problemas
- Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función.

Algunas de las funciones que deben cumplir el personal de apoyo son:

- Ayudar a las personas a guardar la calma en casos de emergencia
- Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera
- Difundir entre los grupos de trabajo una cultura de prevención de emergencias
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse una emergencia, siniestro o desastre.

Requisitos para ser hacer parte del personal de apoyo:

- Tener permanencia en la institución
- Disponer de tiempo para las prácticas
- Examen físico
- Valoración cardiovascular completa.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

10.2. Contenido Temático General

- Actos y condiciones inseguras.
- Acciones de prevención en el hogar.
- Conceptos básicos de electricidad.
- Manejo de extintores portátiles.
- Señalética.
- Técnicas de evacuación.
- Primeros auxilios.
- Simulacro en frio.

Estos temas están agendados en el programa de capacitación que se ejecutara durante el año 2024

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1	AÑO 2024



11. FUNCIONES GENERALES ASIGNADAS

Este plan contempla actividades que se deben realizar por parte de la administración y las personas entrenadas para esta actividad de apoyo en el antes, durante y después de la emergencia en tres aspectos básicos sobre los cuales se debe mover el plan y que son acciones contra incendios, evacuación, primeros auxilios y rescate básicos así:

Contra Incendios		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección periódica de áreas del Centro Empresarial . • Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio • Asistir a capacitaciones que se programen • Realizar prácticas para actualización • Entrenamiento físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área afectada • Trasladar los equipos necesarios para el control • Evaluar área afectada • Realizar control del evento • Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición • Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate • Apoyar entidades externas que se presenten. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el área afectada • Apoyar en el restablecimiento de la zona • Mantenimiento y reposición de equipos utilizados • Evaluación de las maniobras • Ajuste de procedimientos

Evacuación		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dominar las áreas del Centro Empresarial y su disponibilidad. • Conocer vías de evacuación y punto de reunión final • Conocer procedimientos para evacuación • Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones • Discutir y practicar procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informa a los ocupantes del área la necesidad de evacuar • Recordarle al personal a evacuar los procedimientos • Dirigir la evacuación • Controlar brotes de pánico y/o histeria • No permitir que los ocupantes se devuelvan • Ayudar u ordenar apoyo al personal con limitaciones • En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso del personal del área asignada • Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones • Ajustar plan de evacuación

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

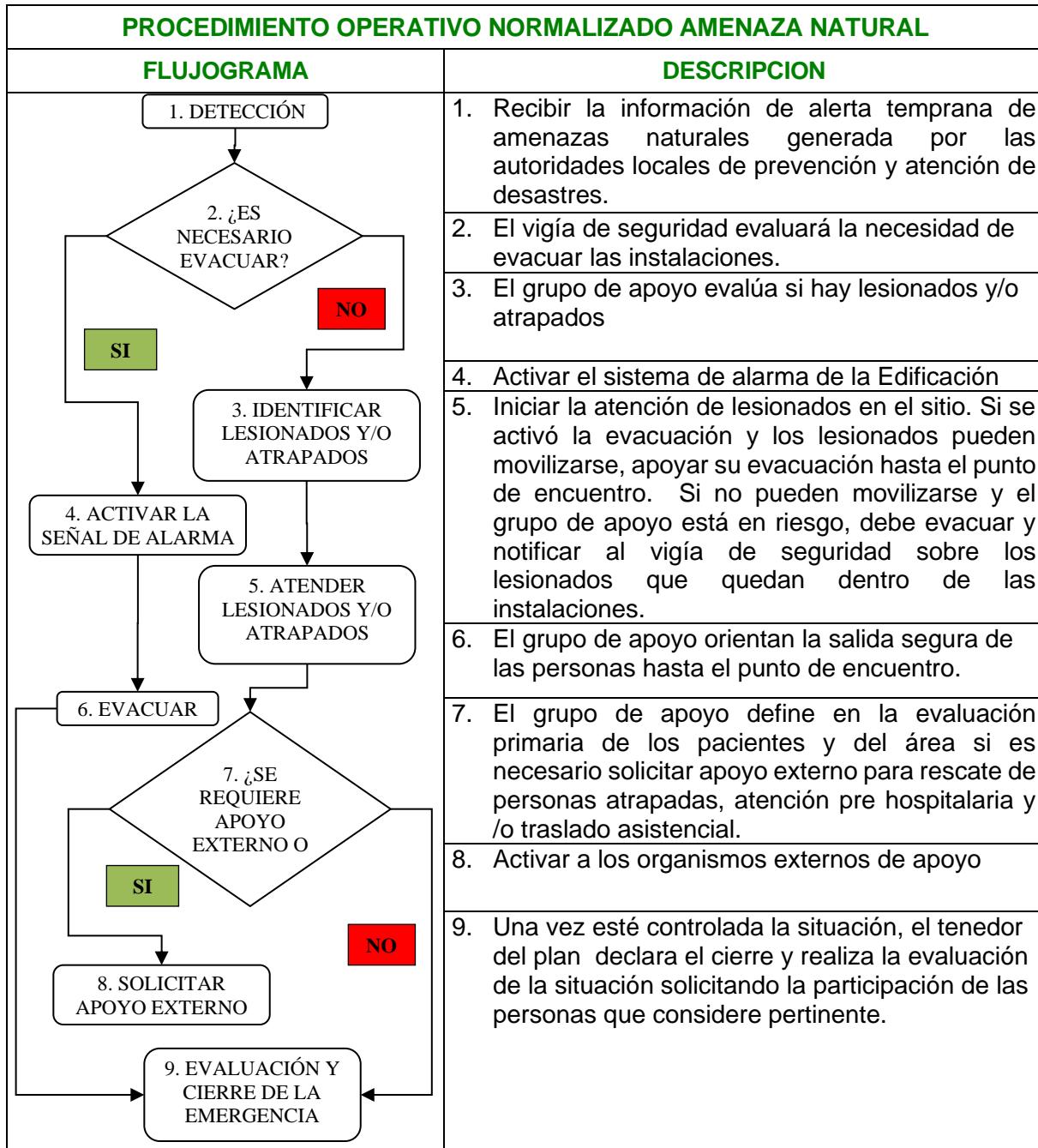
	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra 	
Primeros Auxilio		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión e inventario de los equipos para tensión de heridos • Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos • Entrenamiento físico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área del evento • Utilizar elementos necesarios para bioseguridad • Evaluación del área y del paciente • Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la respuesta • Corrección de procedimientos • Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

Búsqueda y Rescate		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate • Inspección de áreas • Prácticas periódicas de búsqueda y rescate • Entrenamiento físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área • Desplazar equipos y E.P.P. • Utilizar E.P.P. • Evaluación del área • Establecer plan de trabajo por grupos • Realizar búsqueda y rescate • Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento de equipos • Evaluación de procedimientos utilizados • Ajuste de procedimientos

Es importante aclarar que estas funciones serán implementadas por fases y durante largo tiempo, en el corto plazo se realizarán capacitaciones y entrenamientos en acciones de evacuación, con la mayor cantidad de personas que sea posible, lo cual se debe traducir en una comunidad conocedora de la acción principal como es la evacuación, con lo cual buscamos preservar la vida de los usuarios del SG-SST.

CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CODIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSION No. 1

FLUJO DE PROCEDIMIENTO OPERATIVOS NORMALIZADOS



CENTRO EMPRESARIAL QUANTUM TOWER	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"	
	PLAN DE EMERGENCIAS	
	CÓDIGO: EQT-SGSST-PLN-02	VERSIÓN No. 1

